MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 1 de 6 **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

RESTRICCIÓN DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN DE DATOS
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL
FUNCIONARIO PÚBLICO O CONTRATISTA

Unidad _____ Lugar y Fecha _____

INSTRUCCIONES:

- EL PRESENTE FORMATO DEBE DILIGENCIARSE EN SU TOTALIDAD DE FORMA CLARA Y LEGIBLE POR EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA.
- LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SUMINISTRARÁ DE FORMA VOLUNTARIA[1], SERÁN SOMETIDOS A VERIFICACIÓN Y EN CASO DE QUE ESTOS NO COINCIDAN CON LA REALIDAD, SE PROCEDERÁ A INFORMAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LOS TRAMITES DE LEY[i].
- UNA VEZ SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y ENTREGADO EL PRESENTE FORMATO, LA INFORMACIÓN CONSIGNADA ADQUIRIRÁ EL CARÁCTER DE RESERVADA[2].

Grado	
Cargo actual	Maestro en Construccion
Profesión	
Tarjeta Profesional No.	



Foto Militar



Foto Civil

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Guerrero	Reina	Jairo	Enrrique

C.C	R.C	Número	Expedida en	Pasaporte No.	Expedido en
X		13016727	Ipiales		

C.M	Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Grupo Sanguíneo	Factor RH
				O	+

Fecha y lugar de Nacimiento.	Día	Mes	Año
Ipiales Nariño (colombia)	28	Mayo	1968

Soltero	Casado	Separado	Otro	Sobrenombres
	X			

Estatura	Peso	Señales o Marcas Corporales
1.74	73	

Dirección de Domicilio Actual – Ciudad – Departamento	Teléfonos (Celular y fijo)
Barrio Yerbabuena #9-148 ipiales NARIÑO	celular 3152927106

LUGARES DE RESIDENCIAS ANTERIORES

Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos (Celular y fijo)

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 2 de 6 **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

		----------	----------
Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos (Celular y fijo)
		----------	----------

En caso de emergencia avisar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)

DATOS FAMILIARES Y PERSONALES

Nombre Esposa (o) o compañera (o)				C.C. No.	Profesión u Oficio
Ruth del Carmen Usamag Chacón				37002494 ipiales	Modista
Dirección de residencia actual – Ciudad y Departamento				Teléfonos (Celular y fijo)	
Barrio Yerbabuena #9-148 ipiales Nariño				3152927106	
Empresa donde laboró	Dirección, ciudad y Teléfonos				Años laborados
Independiente	Barrio Yerbabuena Cra 13 #9-148 ipiales Nariño				18 años
Datos del Padre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos (Celular y fijo)
Gerardo Guerrero Inchuchala				5.264.893	
Dirección				Profesión u Oficio	
Barrio Libertad calle 11 ipiales Nariño				Pensionado (Jubilado)	
Datos de la Madre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos (Celular y fijo)
Dirección				Profesión u Oficio	

INFORMACIÓN HERMANOS

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
Marina	gloria	Guerrero	Reina		Hermana
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
Modista	Bogota - Colombia av. Primero de Mayo Barrio el tejar			313389420	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
Luis	Alvaro	Guerrero	Reina		Hermano
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
oficios varios	Barrio Guacamayas Bogotá - Colombia			3112803110	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
Pedro	Hernando	Guerrero	Reina		Hermano
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
oficios varios	Barrio la Victoria Bogotá			3145760607	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
Segundo	Gerardo	Guerrero	Reina		Hermano
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
oficios varios	Barrio Guacamayas Bogotá - Colombia			3187804166	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 3 de 6 **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
Alba	Nelly	Guerrero	Reina		Hermana
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
costurera	Barrio la Victoria Bogota - Colombia			3133203758	
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	C.C.	Parentesco
Sandra	Patricia	Guerrero	Reina		Hermana
Ocupación	Dirección, Ciudad y Departamento			Teléfonos (Celular y fijo)	
costurera	Bogota - Colombia B. Guacamayas			3102159171	

REFERENCIAS PERSONALES (Ni vecinos ni familiares)

Nombres y Apellidos	Ocupación
Juan Suarez	Admistrador Centro Comercial Rumichaca
Dirección de Residencia	Teléfonos (Celular y fijo)
Barrio Miramar Ipiales Nariño	3216446177
Nombres y Apellidos	Ocupación
Edgardo Terán	Arquitecto
Dirección de Residencia	Teléfonos (Celular y fijo)
Calle 17. entre Kras 4 y 5 Ipiales Nariño	3176971049
Nombres y Apellidos	Ocupación
Carlos Rosero	Arquitecto
Dirección de Residencia	Teléfonos (Celular y fijo)
Barrio 20 de Julio Ipiales Nariño	3164951136

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios realizados	Año finalización	Titulo	Nombre de la Institución	Ciudad
Primaria	1982	Basica Primaria	Tomas Arturo Sánchez	Ipiales Nari

Idiomas extranjeros	Lee	Habla	Escribe	Especialidades en sistemas
NO				Word | Excel | Power Point | Acces | Internet
				Otros

Cursos	Especialidades Militares	Condecoraciones y Medallas

ULTIMAS TRES UNIDADES A LAS QUE HA PERTENECIDO

Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

[1] *Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 4 de 6 **Código**: FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL FUNCIONARIO

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ULTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS y/o SERVICIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas_____

_____

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

ENTIDAD BANCARIA	SEDE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SALDO

BIENES PATRIMONIALES (si tiene más debe colocarlos al final)

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR y % PARTICIPACIÓN

LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS (Incluye: Créditos de consumo, hipotecarios, de libre inversión, leasing financiero, tarjetas de crédito) A LA FECHA, SON:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
Almacen Alcosto	credito electrodomestico	400.000
Banco Mundo Mujer	credito	2'000.000

PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES, CORPORACIONES, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, ONG´s U OTROS:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 5 de 6 **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL FUNCIONARIO

EMPRESA	CALIDAD DE MIEMBRO y % PARTICIPACIÓN

¿Es declarante de Impuesto de Renta?	**Si**	**No**

VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País visitado	Motivo	Tiempo de permanencia

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable
- Antecedente Ponal-Procuraduria-Contraloria

FIRMA Y POST-FIRMA No. C.C. 1301672 7 ipr dcs

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Titulo IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	**ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL ACTUALIZACIÓN**	**Pág.** 6 de 6 **Código:** FO-JEMPP-CEDE2-770 **Versión:** 0 **Fecha de emisión:** 2017-07-27

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio:

OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

SITUACIÓN JURÍDICA

Antecedentes judiciales, disciplinarios y administrativos			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

ESTE FORMATO CONSTA DE SEIS (06) PÁGINAS

_____

[1] *Artículo 122, Inciso 3°., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*